Fiesta de las vacas, pólvora y comedias en Lezuza, a mediados del siglo XVIII

Por J. Ángel Munera Martínez

Cuando llega el 3 de mayo, el día de la Cruz, en plenas fiestas patronales, apresuramos el paso porque de lo contrario llegamos tarde al castillo de fuegos artificiales. Es una tradición inmemorial que la Hermandad de Mayordomos de la Virgen de la Cruz -heredera de la cofradía de la Vera Cruz- ofrece a la patrona, en este día.

Desde principios del siglo XVII, tenemos documentado que en Lezuza existían las cofradías del Santísimo Sacramento, la de los Mártires, la de la Virgen Luciana, la de Ánimas, la del Rosario y la ya citada de la Vera Cruz [1]. Todas ellas tenían recogidas en sus ordenanzas las obligaciones de dar limosna, visitar a los enfermos, asistir a los entierros de los hermanos cofrades y celebrar las fiestas del santo o virgen que daba el título a la cofradía.

Nos hemos encontrado unas ordenanzas actualizadas en 1756 de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, que recogen algunas curiosidades que queremos comentar [2]. En estas se dispone que el primer domingo de octubre se celebrará *"la fiesta del Santísimo Rosario con misa cantada y función de pólvora la noche antecedente"*. Así nos encontramos diversos pagos por este concepto. En 1756 se abonan 30 reales *"de la pólvora que se disparó en la víspera de dicha fiesta"*. En el año 1758, el hermano mayor de la cofradía pagó 66 reales por *"gasto de pólvora"*. O este otro apunte de 1793, donde se consignan 159 reales y 30 maravedíes *"que importaron la pólvora y forro que se compró para el vestido de Ntra. Sra."*. Este último apunte nos da la información de que la imagen del Rosario era a finales del siglo XVIII una "imagen de vestir", y no una talla de bulto redondo. Es muy probable que la actual virgen del Rosario que tenemos en la iglesia sea de esta época, de finales del siglo XVIII.

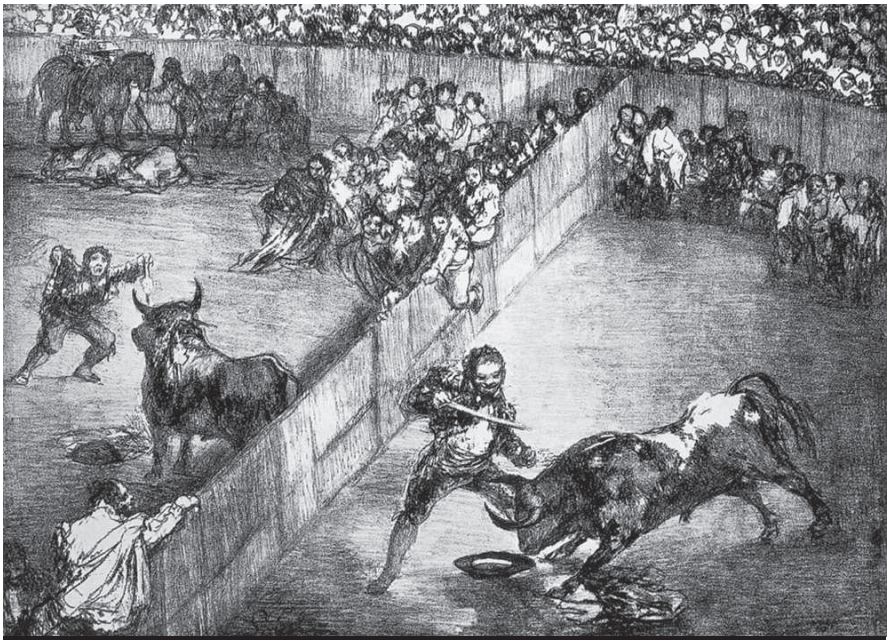

Litografía taurina de Francisco de Goya: "La plaza partida"

Tras el espectáculo de la pólvora se hacían luminarias en la plaza. Así queda acreditado porque se pagaron 14 reales y 17 maravedíes para la compra de *"una carga de leña en la noche de la pólvora para luminarias en la plaza"*. En la actualidad se conserva la tradición de hacer luminarias en la ermita, el día 1 de mayo, en honor a la Virgen de la Cruz. Y de tiempos más recientes, la tradicional hoguera en la plaza coincidiendo con la fiesta de los músicos, santa Cecilia.

[1] Archivo Diocesano de Albacete (ADA). LEZ 44, folio 215.

[2] Las referencias a la Cofradía del Rosario están sacadas del libro primero y único de la cofradía del Rosario (1756-1819). ADA. LEZ 67, folios sin numerar.

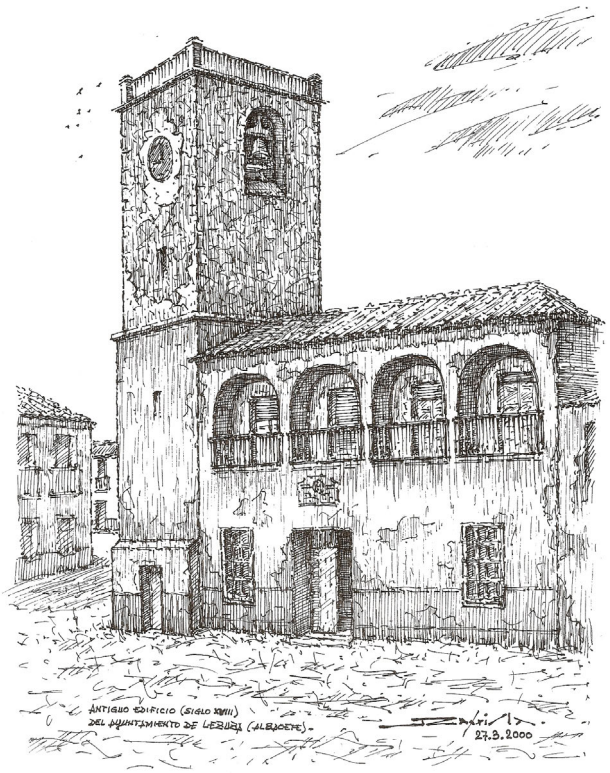

Torre del Reloj y Ayuntamiento viejo. Siglo XVIII
Dibujo realizado por José Zafrilla de la Torre

Otros años, también se realizaban *"comedias"* durante la fiesta del Rosario. En las cuentas de 1759 se anotaron 43 reales que costó *"sacar los papeles de la comedia que para la antedicha fiesta se representó"* y en pagar la invitación a dulces, pastas y refrigerio *"que se dio a los cómicos en los ensayos y en el día de la fiesta"*. Aquí tenemos documentada la primera cuadrilla de teatro de Lezuza, antecedente del actual y ya consagrado grupo local de teatro Vertiente.

También se celebraba *"la fiesta de las vacas"*. ¿En qué consistía? En el año 1756 se encargó o comisionó a Francisco García Galletero para que fuera *"a la sierra de Alcaraz a buscar las dichas vacas"*. Una vez elegidas entregó en señal 100 reales, y ajustó la compra de dos vacas para esta fiesta en 525 reales. Las vacas fueron conducidas a Lezuza por los vaqueros de Alcaraz con los cabestros. En la plaza del Ayuntamiento, que previamente la habían cercado con palos y maderas, les aguardaba la muchedumbre expectante[3]. Hasta construyeron algunos andamios que harían la función de tribuna para las autoridades. Presidiendo en la tribuna no faltarían el cura y capellán de la cofradía del Rosario, don Francisco González Durán; el alcalde mayor, don Antonio Abarca y Brizuela; y las personalidades más representativas de la cofradía, como don Martín Briz Alfaro, don Juan Aragón, don Manuel de Ortega y don Cristóbal Vázquez Pallarés, entre otros[4].

Una vez realizadas las capeas, habiendo arriesgado los mozos con recortes y piruetas, puestas *"las banderillas"*, las vacas fueron sacrificadas. La carne de las mismas fue vendida por el comisionado Francisco García Galletero, para sacar fondos para la cofradía y así poder pagar los gastos originados por la fiesta.

Los pudientes de la villa, no podía ser de otra manera, son los que adquirieron las dos vacas. Don Rodrigo de Cantos, compró media vaca con su piel por 135 reales. Cada cuarto de vaca restante costó 64 reales, que se llevaron don Martín Zarco; el escribano de la cofradía don Cristóbal Vázquez Pallarés; el hidalgo don José Abarca; don Francisco Céspedes, escribano del Ayuntamiento; Pedro Martínez Clemente, regidor perpetuo; y Juan Mendieta Aragón[5].

El día 12 de diciembre de 1756, el cura propio de la iglesia tomaba las cuentas de la fiesta a Francisco García Galletero, el cual presentó unos gastos de 976 reales y 17 maravedíes. Al año siguiente consta que se pagaron 200 reales *"de la fiesta de los novillos"*. La tradición de celebrar la fiesta de vacas, toros o novillos debió de perderse, pues no hemos encontrado pagos referentes a ello a partir de 1759. No obstante, sí que continuaron los gastos de pólvora en honor a Ntra. Sra. del Rosario.

---

[3] La población de Lezuza en 1752 era de 1.228 habitantes. Fuente: Calles y casas en el campo de Montiel. Carmen Hernández López. Edita: Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 2007. (Obtenido de AHP AB, Sección Catastro).

[4] El poner el "don" a una persona no es gratuito en esta época. El que tenía "don" era por algo: O bien era hidalgo de sangre, o tenía estudios, o era un hacendado muy rico.

[5] En el Catastro de la Ensenada, en el Archivo Histórico Provincial (AHP AB), Lezuza, caja 3205, aparecen los siguientes datos referidos a 1752:
Rodrigo de Cantos: Hidalgo de sangre, dueño de la finca El Sanguino.
José Abarca: Hidalgo de sangre, alférez mayor. Propietario en la Alberquilla, Casa Berruga y Casa Cucharro.
Francisco Céspedes: Escribano. Propietario en Casa Berruga y Pardales.
Pedro Martínez Clemente: Pechero, regidor perpetuo.
Juan Martínez Mendieta: Pechero, regidor perpetuo.

Al final, suponemos que el pueblo llano estaría contento de participar en la fiesta de pólvora, en las luminarias, en las comedias, encierros y capeas de las vacas o novillos, aunque no llenasen su estómago. La carne de vaca no estaba reservada para ellos. Darían las gracias por la protección recibida de Ntra. Sra. del Rosario, que entre otras cosas les había librado de las consecuencias de un terrible terremoto. Así aparece en el encabezamiento de las ordenanzas de la cofradía el 15 de febrero de 1756, donde dice que a Ntra. Sra. del Rosario se ha atribuido que la villa de Lezuza haya quedado libre *"de los estragos del pasado terremoto enviado por Dios a todo este reino en castigo por nuestras culpas"*. Malos tenían que ser los lezuceños para merecer semejante castigo. Así lo veía o lo sentía el redactor de las ordenanzas, que no era otro sino el nombrado don Francisco González Durán, cura propio de Lezuza, capellán de la cofradía del Rosario y Comisario de la Inquisición. La mentalidad de la época era esta: la interpretación teológica de la naturaleza. Dios gobernaba todos los asuntos que afectaban a los seres humanos, incluidos los fenómenos naturales.

El seísmo al que hacen alusión las ordenanzas es el famoso y devastador terremoto de Lisboa acaecido el 1 de noviembre de 1755, festividad de Todos los Santos. Causó más de 12.000 muertos en la capital portuguesa, además de la destrucción casi por completo de la ciudad. En España afectó sobre todo a la zona de Andalucía y Extremadura, provocando más de 1.200 personas fallecidas[6]. A raíz de producirse el terremoto, desde la Corte de Fernando VI se enviaron cartas a todos los pueblos y ciudades recabando información sobre los daños ocasionados. Desde Lezuza contestaron con diligencia a la misiva real el 26 de noviembre. Los ya citados, el cura, don Francisco González Durán, y el alcalde mayor, don Antonio Vicente Abarca y Brizuela, firmaron la carta de respuesta[7]. Manifestaron que se advirtió un terremoto como a las 10 de la mañana de ese día y que repitió otras dos o tres veces causando mucho pavor y extrañeza entre sus habitantes, pero que gracias a la misericordia divina no produjo quebranto *"en edificios, iglesia, ermitas, ni otra cosa alguna, ni en animales ni ganados"*. La protección de Ntra. Sra. del Rosario, según la creencia popular y la mentalidad de la época, estuvo protegiendo a los lezuceños, y de aquí que al año siguiente no escatimaran en gastos en la celebración de su fiesta, con pólvora, encierros de novillos y comedias populares.

Virgen del Rosario, iglesia de Lezuza

El terremoto de Lisboa sacudió el pensamiento de la época. A partir de entonces, las nuevas ideas ilustradas fueron imponiéndose a las creencias religiosas, y podemos decir que el día 1 de noviembre de 1755 nació una nueva ciencia: la sismología.

En la actualidad, Tiriez celebra sus fiestas patronales el primer domingo de octubre, dedicadas a la Virgen del Rosario. Probablemente la tradición y devoción a esta Virgen provenga de aquella antigua cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. En Lezuza, se sigue conservando la fiesta de pólvora o castillo de fuegos artificiales organizada en honor a la Virgen de la Cruz. En otros pueblos de la comarca de Alcaraz ha perdurado la tradición de hacer encierros o corridas de toros en sus fiestas patronales en honor a Santos o Vírgenes. Tal es el caso de Alcaraz, Peñascosa, Robledo, Viveros, Povedilla, Bienservida, Riópar, etc. Lo que queda demostrado es que tradiciones de hoy empezaron hace siglos por motivos religiosos y que con el paso del tiempo se han ido secularizando.

---

[6] *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755).* José Manuel Martínez Solares. Edita: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Madrid, 2001. (pp. 29-33).

[7] Op. Cit. (p.399). En la transcripción de la carta aparece que firmaron Juan González Durán y Antonio Vicente Abarca Ibañuela. Creemos que se trata de un error de transcripción. Consultados los libros parroquiales (ADA:LEZ 46, LEZ 47, LEZ 67) y el Catastro de la Ensenada (AHP AB. Caja 3205), no aparecen ninguno de estos dos personajes. Por tanto, creemos que la transcripción correcta es Francisco González Durán y Antonio Vicente Abarca y Brizuela.